

# ANEXO N° II ORIENTACIONES PROGRAMA EMPRENDE MAS 2010

ORIENTACIONES PROGRAMATICAS  
PROGRAMA EMPRENDE MÁS  
1ª CONVOCATORIA 2010  
REGION DEL MAULE  
INSCRIPCIONES EN OFICINA REGIONAL DE FOSIS 2 NORTE N° 723 TALCA  
ENTRE EL 29 DE MARZO HASTA EL 9 DE ABRIL DE 2010

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir a que los microempresarios y microempresarias que participaran en el programa y que han sufrido daños en su Microempresa de consideración con pérdidas en su infraestructura, en su maquinaria, equipo y herramientas, reinicien sus iniciativas microempresariales, a través del financiamiento y fortalecimiento de la gestión empresarial de su unidad económica en la comuna de Talca, (Preferentemente que estén en una misma ubicación en la comuna)

## PERFIL y REQUISITOS DEL DESTINATARIO/A.

- Personas mayores de 18 años y más (criterio de postulación)
- **Haber sufrido daño en su unidad productiva producto del Terremoto del 27 de Febrero de 2010. (criterio de postulación, esto como principal requisito de postulación)**
- **Microemprendedores/as y trabajadores/as por cuenta propia que tengan su unidad productiva y de servicios en la Comuna de Talca (criterio de postulación)**
- Preferentemente mujeres jefas de hogar, personas discapacitadas, adultos mayores y población indígena.
- Preexistencia de la unidad productiva mayor o igual a 12 meses anterior al 27 de Febrero de 2010. (criterio de selección)
- Actividad económica como la principal fuente de ingresos y que en su grupo familiar existan menores de edad y/o adultos mayores (criterio de selección)
- Preferentemente Personas provenientes de algunos de los programas del SIGI, particularmente del PAAE y Emprende Más de años anteriores. **Que sufrieron daño producto del Terremoto (criterio de selección)**
- Tendrán preferencia unidades económicas formalizadas ya sea en primera o segunda categoría. (criterio de selección)
- Unidades económicas con ventas promedios iguales o superiores a 10 UF. (Esto antes del 27 de Febrero de 2010 (criterio de selección)
- Haber tenido ventas anuales no superiores a 600 UF. Anuales. Durante los últimos 5 años. (criterio de selección)
- Preferentemente microempresarios ubicados en una misma sector, (criterio de selección) Por Ejemplo: Microempresarias/os establecidos que prestan servicios de Peluquería en calle 11 Oriente entre 2 norte y 2 Sur. Microempresarias/os establecidos del Mercado Central de Talca.
- Tener aplicada la Ficha de Protección Social **con un Puntaje igual o inferior a 13.484 puntos. (criterio de postulación, que se utilizará en última instancia para seleccionar a las/os usuarias/os definitivos)**

**Nota: No se financiara gastos de arriendos, gastos de fletes y traslados, ni comercio ambulante.**

## **RESPECTO DE LA SELECCIÓN DE LOS/AS DESTINATARIOS/AS PROGRAMA EMPRENDE MAS 2010.**

➤ El proceso de selección de los/as postulantes debe ser implementado a través del Sistema de Selección por Postulación dispuesto institucionalmente. Esto implica, por lo menos, los siguientes aspectos: Se establecerá un periodo acotado de postulación para el Programa Emprende Más, el cual será informado oportunamente a los microempresarios siniestrados de la Comuna de Talca esto en coordinación con el departamento Productivo de la I. Municipalidad de Talca. Una vez concluida la etapa de postulación se procede a una etapa de ordenamiento de prioridad de los/as postulantes considerando en primer lugar los daños sufridos producto del terremoto y en último caso el puntaje arrojado por el instrumento de Selección por Postulación. Cerrada esta etapa e iniciado el proceso de ejecución programática, los ejecutores deben tomar contacto con aquellos/as postulantes indicados por FOSIS, a objeto de verificar en terreno la información entregada por los postulantes y aplicar el **Instrumento de Diagnóstico (El Proponente deberá presentar una propuesta de instrumento de diagnostico que permita conocer la situación actual del negocio)**. Se debe intencionar un tipo de financiamiento que fortalezca la **asociatividad**, entendida ésta no como una forma de financiamiento colectivo (las bases no lo permiten), sino de proyectos que cultiven la cooperación y el trabajo de red entre las personas y las unidades de negocio, Preferentemente microempresarios ubicados en una misma sector, Por Ejemplo: Microempresarias/os establecidos que prestan servicios de Peluquería en calle 11 Oriente entre 2 norte y 2 Sur, Microempresarios establecidos en el Mercado Central de Talca.

Resultado de este último proceso debe ser la lista definitiva de postulantes seleccionados. Este proceso implicará, desde un inicio, acciones de difusión e inscripción a cargo de la Institución, realizando una difusión acotada, que no provoque una sobredemanda y a su vez no genere expectativas desmedidas considerando que los cupos disponibles son para 95 microempresarias/os. **La idea es contar con un máximo de 110 Postulantes para seleccionar a 95 microempresarios/as definitivos.**

Un aspecto muy importante a considerar es el daño sufrido producto del terremoto, además de analizar que el subsidio a entregar permita a cada microempresa quedar operativa para seguir funcionando, produciendo y prestando servicios a sus clientes. Así también se deberá considerar al acceso prioritario de algunos segmentos de la población objetivo que sufrieron daños producto del Terremoto que teniendo capacidad emprendedora y se han visto marginados de esta posibilidad de trabajo territorial. Nos referimos a mujeres jefas de hogar, jóvenes, personas discapacitadas, adultos mayores y población indígena en Chile.

## **SOBRE LOS ÉNFASIS EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE MÁS**

- **El programa debe orientarse al financiamiento de reparación de infraestructura , maquinarias, equipos y herramientas**, que permitan reanudar sus actividades microempresariales, así como también radica fundamentalmente en disminuir las brechas existentes para que los microempresarios/as trabajen en: certificación de competencias, capacitación y particularmente, en temas de **comercialización**.
- La primera etapa de trabajo deben quedar definidas a partir **del diagnóstico de la unidad productiva, definición del plan de negocios y su inmediato financiamiento**.
- Los recursos destinados a la compra de activos fijos como maquinaria y equipos además de reparación de infraestructura, podrán optar a un Crédito Blando de instituciones Financieras que están en convenio con FOSIS.
- El programa si bien tiene propósitos transversales y universales, debe ser en lo esencial flexible para adecuarse a los requerimientos reales de las personas y sus unidades productivas Producto del Terremoto. En esto resulta esencial el trabajo de los ejecutores intermediarios y el monitoreo de los equipos de terreno.
- Además se identifican tres áreas importantes de trabajo:
  - Entrega de las prácticas de gestión desarrolladas bajo el modelo de Gestión de Calidad, el cual debe ser implementado a nivel nacional;
  - Asistencias Técnica específica referida a la identificación de brechas de la unidad productiva y de servicios;
  - Capacitación en gestión de calidad.
- En el caso de aquellas unidades productivas no formalizadas, esta condición debe ser lograda como variable de egreso del programa.

## **FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA INDIVIDUAL**

- La inversión directa a asignar debe considerar **el tamaño del plan de negocios y los resultados que arroje la aplicación del instrumento de diagnóstico**.
- En cualquier caso los montos destinados para el financiamiento de este componente no pueden superar los montos máximos definidos en el tarifado, los beneficiarios pueden aumentar el valor de su plan de negocios mediante un aporte de capital propio o mediante un crédito blando de instituciones financieras.
- Se debe intencionar un tipo de financiamiento que fortalezca la **asociatividad**, entendida ésta no como una forma de financiamiento colectivo (las bases no lo permiten), sino de proyectos que cultiven la cooperación y el trabajo de red entre las personas y las unidades de negocio.